

3. FORMULACIÓN EN EL SECTOR INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA CENTRAL

Asumiendo al Desarrollo Humano Sostenible como piedra de toque para el ordenamiento territorial, fortalecer la economía productiva, -modernizando los sectores agropecuarios tradicionales y fomentando la inversión en sectores promisorios -; mejorando la Calidad de Vida de las comunidades humanas; abriendo espacios de participación de las comunidades y estableciendo formas de comunicación más intensas y estrechas entre el Estado y las fuerzas organizadas de la Sociedad Civil.

Estrategia Complementaria

Fortalecer la capacidad de gestión de la administración municipal, comprometer a los otros niveles de Estado en las tareas a desarrollar y ampliar los espacios de participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida municipal.

Justificación

La autonomía municipal, el proceso a través del cual los municipios se constituyen en el fundamento del ordenamiento político-administrativo del país, es uno de los temas más debatidos en el país durante las últimas décadas. Los municipios colombianos, en virtud de los cambios ocurridos durante los últimos veinte años, han adquirido un nuevo estatus en el proceso de formación de la nacionalidad colombiana.

El Estado ha redefinido las relaciones en su mismo interior, al tiempo que ha cambiado su forma de relacionarse con la Sociedad Civil. La descentralización política, administrativa y fiscal ha transformado las relaciones entre el Estado central y los entes estatales territoriales (las regiones, los departamentos y los municipios). El Estado Central se ha desresponsabilizado de una buena cantidad de funciones, las cuales ha trasladado a los

departamentos y los municipios. Estos últimos asumen nuevas responsabilidades, nuevas tareas, al tiempo que perciben los recursos para llevarlas a la práctica.

La autonomía municipal, sin embargo, es limitada por las mismas debilidades que tienen los municipios para la generación de ingresos fiscales propios. En municipios como Sabanalarga, o la mayoría de Casanare y la Orinoquia, existe una alta dependencia de las transferencias del orden nacional, de tal manera que los entes locales sólo son capaces de generar alrededor del 3% del presupuesto de gastos e inversiones de cada año.

La penuria fiscal de los municipios, la incapacidad para generar ingresos para asumir las responsabilidades como Estado local, se explica básicamente por el escaso desarrollo social y económico alcanzado. Si es muy débil la estructura económica y social, el Estado también lo será, cayendo en un círculo vicioso. Se asume que una economía básicamente extractiva, organizada alrededor del sector primario, al no crear valor agregado en forma significativa no genera tampoco mayores desarrollos del comercio, la banca ni del sector financiero, perviviendo del impuesto predial y de los impuestos del subsector ganadero, los cuales son bien limitados.

Es claro que sólo algunos municipios casanareños, entre ellos Sabanalarga, perciben ingresos adicionales por la explotación de hidrocarburos, tanto por su condición de municipios productores (Aguazul y Tauramena, especialmente), o por los derechos asociados al transporte del crudo, caso particular de Sabanalarga.

También es claro que la mayoría de municipios logran multiplicar por dos o por tres sus menguados ingresos, vía gestión ante los fondos de cofinanciación.

En las condiciones fiscales del municipio podemos entonces inferir en forma sumaria:

- ◆ Dadas las condiciones de desarrollo social, económico, político y cultural de Sabanalarga, se requieren los esfuerzos de todos los niveles de Estado, con el fin de superar las condiciones actuales de marginalidad.
- ◆ El uso de todas las herramientas del Estado para modificar favorablemente las condiciones de Calidad de Vida de los sabanalarguenses, requiere que el Estado municipal (la Alcaldía) tenga los más altos niveles de eficiencia y eficacia en su acción cotidiana.
- ◆ Se requiere la incorporación de los ciudadanos, de los hombres y mujeres sabanalarguenses en la construcción de su propia Sociedad Civil, aprovechando no sólo los múltiples espacios de participación creados en el ambiente de elaboración de la Constitución Política de 1.991, sino también, ideando nuevas formas a través de los cuales las comunidades se conviertan en las gestoras de su propio destino.
- ◆ El más alto desarrollo de la economía productiva sabanalarguense, así como el mejoramiento del nivel de educación y cultura, son condiciones imprescindibles para lograr mayores niveles de desarrollo integral.
- ◆ El conocimiento logrado a través de la elaboración del plan de Desarrollo Municipal y del Esquema de Ordenamiento Territorial, son parte de las herramientas básicas sobre las cuales se puede planificar de manera racional el desarrollo municipal.
- ◆ Fortalecer a la administración municipal de tal manera que pueda asumir los compromisos consignados en el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ◆ Inculcar o introyectar la cultura de la planificación, tanto en los funcionarios y dependencias de Estado presentes en Sabanalarga, como en las comunidades humanas asentadas en el municipio.
- ◆ Mejorar la capacidad del municipio para cobrar las rentas propias, acceder a recursos de los fondos de cofinanciación y hacer buen uso del erario.
- ◆ Fortalecer la capacidad de gestión y negociación del municipio, de tal manera que pueda atender las responsabilidades adquiridas ante los asociados.

Programas

1. Organización y Fortalecimiento de la Administración Municipal

Proyectos

- ❖ Adecuación de la estructura administrativa.
- ❖ Creación de un sistema de información municipal.
- ❖ Gestión de los proyectos prioritarios del PDM y el POT

2. Promoción, interiorización y socialización de la Cultura de la Planeación

Proyectos

- ❖ Fortalecimiento de los comités y consejos de planificación (Consejo de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Planificación, Comité de "Control" de la Umata...)
- ❖ Capacitación para el conocimiento de PDM y POT en el interior de la burocracia municipal.
- ❖ Promoción de la participación ciudadana en los asuntos que tienen que ver con la gestión municipal, como desarrollo de sus propios intereses.

Objetivo General

Modernizar la administración municipal de Sabanalarga, mediante la incorporación de la cultura de la planificación en todas sus dependencias, la consolidación de su capacidad de gestión y negociación ante los niveles de Estado de mayor jerarquía, alcanzando los más altos niveles de eficiencia y eficacia, al tiempo que se estimula la participación de las comunidades en la planeación de su propio destino.

Objetivos Específicos

- ❖ Consolidación y promoción de las formas organizadas de las comunidades humanas.

3. Fortalecimiento Fiscal de la Administración Municipal

Proyectos

- ❖ Formación ciudadana y de los funcionarios públicos sobre la normatividad municipal
- ❖ Actualización y ejecución del Código de Rentas
- ❖ Racionalización de procedimientos de control al financiamiento y ejecución de gastos.

- ❖ Seguimiento a la gestión financiera del municipio

4. Fortalecimiento de la capacidad de gestión y negociación de la administración municipal

Proyectos

- ❖ Coordinación de los organismos estatales de todos los niveles y todos los sectores, presentes en el municipio.
- ❖ Consolidación de la asociación de municipios de la cuenca del río Upía
- ❖ Gestión y seguimiento de los proyectos del PDM, POT y de los fondos de cofinanciación.